



**CONVOCATORIA DE TUTORES/AS EN PASANTÍAS
PROGRAMA DE FORMACION
2020**

La Academia Judicial invita a los/as jueces/zas y relatores/as interesados/as en desempeñarse como tutores/as en las pasantías del Programa de Formación el año 2020 a postular a esta convocatoria, de acuerdo a los términos que se detallan a continuación.

La selección de tutores/as para el Programa de Formación será realizada a partir de la nómina de personas que hayan manifestado su interés en desempeñarse como tutores/as. Las pasantías que forman parte del Programa de Formación se detallan a continuación:

- Pasantía en juzgados de letras y garantía (tres semanas)
- Pasantía en juzgados civiles (dos semanas)
- Pasantía en juzgados de garantía (dos semanas)
- Pasantía en tribunales orales en lo penal (una semana)
- Pasantía en juzgados de familia (dos semanas)
- Pasantía en juzgados del trabajo (dos semanas)
- Pasantía en Corte de Apelaciones, con relatores (dos semanas)

Todos/as quienes manifiesten interés en participar deberán, para ser nombrados tutores/as, asumir el compromiso de asistir al menos a una jornada de capacitación, que la Academia organizará en Santiago y cuya fecha se comunicará con antelación.

Las pasantías están a cargo de un juez/a o relator/a (según corresponda), quien debe transmitir al/la alumno/a parte importante de su experiencia práctica y personal en dicha competencia. Los/as alumnos/as deben acudir al tribunal o corte

del/la tutor/a por el tiempo que se haya fijado en la estructura del curso, a fin de conocer y colaborar en el quehacer diario del tribunal.

Los/as jueces/zas y relatores/as deberán manifestar su interés mediante una carta enviada a la casilla de correo amera@academiajudicial.cl indicando con precisión la pasantía en que le interesaría desempeñarse como tutor/a, acompañando su currículum vitae (en el formato que provee la Academia Judicial).

Pueden postular a las pasantías en juzgados civiles, de garantía, familia, del trabajo y en tribunales orales en lo penal, todos los/as jueces/as titulares que, dentro de la Región Metropolitana, se desempeñen en tribunales de las competencias respectivas.

A la pasantía en Corte de Apelaciones, pueden postular todos/as los/as relatores/as titulares de las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel.

A la pasantía en juzgados de letras y garantía los/as jueces/zas titulares que se desempeñen en juzgados con competencia en lo civil, además de familia y deseablemente también en garantía y/o trabajo, dentro de todo el territorio del país.

El plazo para postular a esta convocatoria termina el día viernes 7 de febrero de 2020, a las 13 horas.

La nómina definitiva de tutores será determinada por la comisión del Programa de Formación del Consejo Directivo de la Academia Judicial.